



MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid **seis** veces al mes.—Punto de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

Dirección general de Infantería.—Negociado 4.^o—Circular núm. 497.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 8 del actual me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien prevenir que terminen en 1.^o de Enero próximo venidero todas las licencias temporales que se encuentren disfrutando los individuos de tropa del ejército que no se les hayan concedido por el concepto de enfermos.—De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y á fin de que disponga llegue á noticia de los individuos á quienes comprenda esta soberana disposición.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 15 de Noviembre de 1866.—Fernandez San Roman.

Á LOS PRIMEROS JEFES DE LOS BATALLONES PROVINCIALES.

Dirección general de Infantería.—Negociado 9.º—Circular núm. 498.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real orden fecha 6 del actual me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que se reintegren al Tesoro las cantidades que se detallan en la relacion adjunta y que importan en total 125.229 escudos 374 milésimas, con cuyo objeto serán entregadas en las Tesorerías de Hacienda respectivas, por que los batallones provinciales á que pertenecen no necesitan dichos fondos, ni pueden aplicarlos con ventaja del servicio en la situacion en que se encuentran.»

Lo que traslado á V..... insertando á continuacion la relacion que se cita, á fin de que en su vista dé pronto y exacto cumplimiento á cuanto se previene, dándome cuenta de haberlo verificado; por lo que queda V.... autorizado para extraer de la Caja de depósitos la cantidad que sea necesaria para llevar á efecto sin demora lo que se ordena en la preinserta Real disposicion.»

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 15 de Noviembre de 1866.—Fernandez San Roman.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

RELACION de las cantidades que deben ser entregadas en las Tesorerías de Hacienda respectivas por los batallones provinciales que se expresan, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de esta fecha, cuyas cantidades son las que constituyen las existencias que tienen dichos batallones de los fondos de vestuario y entretenimiento.

BATALLONES PROVINCIALES.	FONDOS.					
	VESTUARIO.		ENTRETENIMIENTO.		TOTAL.	
	Escudos.	Milésimas.	Escudos.	Milésimas.	Escudos.	Milésimas.
Badajoz.....	611	'636	4.201	'984	4.813	'620
Sevilla.....	323	'773	76	'091	399	'864
Búrgos.....	93		290	'901	383	'901
Lugo.....	199	'964	4.834	'583	2.034	'547
Granada.....	1.575	'170	4.932	'014	6.507	'184
Leon.....	945	'981	3.330	'510	4.276	'491
Oviedo.....	4.491	'459	4.920	'332	3.411	'791
Córdoba.....	582	'477	2.733	'416	3.315	'893

FONDOS.

BATALLONES PROVINCIALES.	VESTUARIO.		ENTRETENIMIENTO.		TOTAL.	
	Escudos.	Milésimas.	Escudos.	Milésimas.	Escudos.	Milésimas.
Ecija.....	404	'398	45	'211	449	'609
Ciudad-Rodrigo.....	425		»		425	
Logroño.....	256	'725	872	'769	1.129	'494
Soria.....	45		76	'934	91	'334
Orense.....	634	'063	4.057	'200	4.691	'263
Santiago.....	575	'396	509	'452	4.084	'848
Pontevedra.....	86	'384	305	'148	391	'532
Tuy.....	230	'798	4.080	'560	4.311	'358
Betanzos.....	99	'686	45	'354	445	'040
Málaga.....	8.004	'139	3.045	'728	11.046	'867
Guadix.....	3.938	'272	4.203	'505	8.141	'777
Ronda.....	697	'321	34	'399	731	'720
Cuenca.....	4.447		2.004		3.448	
Alcázar de San Juan..	498	'886	4.007	'773	4.506	'659
Lorca.....	482	'933	4.372	'971	4.555	'904
Mondoñedo.....	457	'800	450		307	'800
Toledo.....	375	'489	27	'530	402	'719
Ciudad-Real.....	334	'927	»		334	'927
Plasencia.....	428	'495	496	'984	925	'179
Segovia.....	474	'055	4.123	'896	4.297	'941
Monterey.....	907	'825	344	'882	4.252	'707
Mallorca.....	4.382	'449	7.585	'043	8.967	'462
Cáceres.....	977	'780	»		977	'780
Cádiz.....	330	'488	4.154	'604	4.485	'092
Guadalajara.....	351	'806	651	'243	4.003	'049
Albacete.....	258	'927	430	'950	689	'877
Coruña.....	4.286	'660	4.006	'776	2.293	'436
Madrid.....	983	'165	625	'188	4.608	'353
Palencia.....	338	'580	802	'972	4.441	'525
Huelva.....	806	'025	3.600	'995	4.407	'020
Almería.....	426	'467	»		426	'467
Barcelona.....	721		635		4.376	
Valencia.....	2.274		2.344	'548	4.618	'548
Lérida.....	712	'255	3.843	'063	4.555	'318
Alicante.....	4.466	'799	2.281	'384	3.748	'183
Tarragona.....	624	'937	44	'312	669	'249
Costellon.....	168	'439	98	'860	267	'299
Pamplona.....	285	'822	59	'066	344	'888
Teruel.....	289	'600	4.191	'278	4.480	'878
Gerona.....	347	'520	981	'522	4.329	'042
Alcalá de Henares....	249		4.983		2.332	

BATALLONES PROVINCIALES.	FONDOS.					
	VESTUARIO.		ENTRETENIMIENTO.		TOTAL.	
	Escudos.	Milésimas.	Escudos.	Milésimas.	Escudos.	Milésimas.
Aranda de Duero.....	59		394'640		453'640	
Talavera.....	599'963		903'580		1.503'543	
Astorga.....	323'033		269'145		592'178	
Cangas de Onís.....	236'360		826'119		1.062'479	
Cangas de Tineo.....	491'894		78'562		570'453	
Tudela.....	384'977		623'625		1.008'602	
Calatayud.....	436		4.168		4.604	
Manresa.....	361'445		324'218		685'363	
Tortosa.....	326'434		265'373		591'807	
Requena.....	231'511		133'744		365'255	
Alcoy.....	497'923		876'917		1.074'840	
Baza.....	315		44		356	
Baeza.....	81'092		»		81'092	
Utrera.....	229'762		1.051'820		1.281'582	
Lucena.....	884		444		1.028	
Algeciras.....	8.576'600		70		8.646'600	
Llerena.....	305'349		4.214'829		4.517'178	
TOTALES.....	53.435'911		71.793'463		125.229'374	

Madrid 6 de Noviembre de 1866.—Hay un sello que dice: «Ministerio de la Guerra.»—Es COPIA.—San Roman.

Dirección general de Infantería.—Negociado 2.º—Circular núm. 499.—Por Reales órdenes de 19 del actual se ha dignado S. M. aprobar las propuestas de cambio de Coroneles y Tenientes Coroneles comprendidos en la adjunta relación con destino á los cuerpos que en la misma se les señala.

En su consecuencia y cumplimiento, he dispuesto que el alta y baja respectiva de los interesados tenga lugar en la próxima revista administrativa del mes de Diciembre, y se presenten en sus nuevos destinos con la prontitud que el bien del servicio reclama.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 20 de Noviembre de 1866.—Fernandez San Roman.

DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA.

RELACION nominal de los Jefes que por Reales órdenes de 19 del actual han sido trasladados de cuerpo con destino á los que á continuacion se expresan.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	DESTINOS.	Puntos de residencia.
CORONELES.			
Princesa, 4.....	D. Alejandro Villegas y del Pulgar..	A la 28 media brigada de provinciales.....	Málaga.
Castilla, 16.....	D. José Olivas y Subietas.....	A la 17 id. id.....	Alicante.
Almansa, 18.....	D. Ramon Bustamente y Calderon...	A la 39 id. id.....	Búrgos..
Sevilla, 33.....	D. Salvador Vital y Donaire.....	A la 27 id. id.....	Granada.
27 media brigada de provinciales.....	D. Federico Ballesteros y Amergaray.	Al regimiento de la Princesa, núm. 4.....	Barcelona.
17 id. id.....	D. Ramon Latorre y Bordus.....	Al de Castilla, núm. 16.....	Santoña.
39 id. id.....	D. Antonio Mascaró y del Hierro....	Al de Almansa, núm. 18.....	Vitoria.
28 id. id.....	D. Narciso Lahoz y Marin.....	Al de Sevilla, 33.....	Reus.
Cazadores de Figueras.....	D. Luis Beltran y Entraiguez.....	Al de Isabel II, núm. 32.....	Madrid.
TENIENTES CORONELES.			
Segundo batallon de Aragon..	D. Antonio Garcés de Marcilla.....	A cazadores de Figueras.....	Leganés.
Provincial de Murcia.....	D. Miguel Almagro y García.....	Al segundo batallon de Aragon.	Granada.

Madrid 20 de Noviembre de 1866.—Fernandez San Roman.

Dirección general de Infantería.—Negociado 2.º—Circular núm. 500.—
Por Reales órdenes de 14 del actual se ha dignado S. M. aprobar varias
propuestas de ascenso, cambio y reemplazo, y en su virtud promover al
empleo superior inmediato á 4 Comandantes y 2 Capitanes; dar coloca-
ción efectiva á 3 Tenientes Coronales y 2 Comandantes, y cambiar de
cuerpo ó situación á 7 de los primeros y 3 de los últimos, comprendidos
todos en la adjunta relación con destino á los cuerpos que en la misma se
les señala.

En su consecuencia y cumplimiento, he dispuesto que el alta y baja
respectiva de los interesados tenga lugar en la próxima revista adminis-
trativa del mes de Diciembre, y se presenten en sus nuevos destinos con
la prontitud que el bien del servicio reclama.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 20 de Noviembre de 1866.

Eduardo Fernandez San Roman.

DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA.

RELACION de los Jefes que por Reales órdenes de 14 del actual han sido ascendidos, colocados y trasladados de cuerpo á otras situaciones, con destino á los que á continuacion se expresan.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	DESTINOS.	PUNTOS donde se hallan.
TENIENTES CORONELES.			
Primer batallon del Principe..	D. Francisco Mallen y Más.....	Al batallon cazadores de Madrid, núm. 2.....	Madrid.
Provincial de Pamplona.....	D. José Jimenez de Cenarve.....	Al primer batallon del Principe	Idem.
Idem de Ciudad-Rodrigo.....	D. Juan Pinilla y Muñoz.....	Al segundo batallon de Guadajajara.....	Búrgos.
Idem de Talavera.....	D. Manuel Rivera y Vazquez.....	Al provincial núm. 15.....	Orense.
Reemplazo en Castilla la Nueva.	D. Ignacio Barba y Araoz.....	Al id. núm. 12.....	Ciudad-Rod.º
Idem en id.....	D. Máximo Cánovas del Castillo.....	Al id. núm. 34.....	Monterey.
Idem en id.....	D. Federico Fassarry y Fernandez...	Al id. núm. 29.....	Toledo.
Primer batallon de Astúrias .	D. José Agustino y Enrique.....	Al id. núm. 25.....	Alcázar.
Segundo batallon de Granada.	D. Cristóbal Morales y Lopez.....	Al primer batallon de Astúrias.	Madrid.
Provincial de Toledo.....	D. Baltasar Llorente y Ferrando.....	Al segundo batallon de Granada.....	Granada.
Comandante de Infantería empleado en el Depósito de la Guerra.....	D. Francisco Selgas y Carrasco.....	De Teniente Coronel primer Jefe al batallon provincial núm. 53.....	Pamplona.
Empleado en el Consejo de Estado.....	D. Manuel Villafon y Traver.....	De id. id. al del núm. 2.....	Badajoz.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	DESTINOS.	PUNTOS donde se hallan.
Comandante en la Guardia civil	D. Diego Tévar y García.....	De Teniente Coronel primer Jefe al núm. 60.....	Talavera.
Idem del regimiento de Málaga	D. José Garro y Vazquez.....	De id. id. al del núm. 54.....	Huesca.
COMANDANTES.			
Primer batallon del Rey.....	D. Juan Segura y Navarro.....	De reemplazo en el punto que elija.	
Provincial de Valladolid.....	D. Antonio Godoy y Montojo.....	Al primer batallon del Rey...	Coruña.
Reemplazo en Castilla la Vieja.	D. Joaquín Meana y Fernandez.....	Al provincial núm. 27.....	Valladolid.
Provincial de Salamanca.....	D. Pedro Gonzalez y Otero.....	Al segundo batallon de Africa.	San Sebastian.
Reemplazo en Vascongadas...	D. Manuel Keller y García.....	Al primer batallon de Guada- lajara.....	Búrgos.
Capitan empleado en la ban- dera de Ultramar de Cádiz.	D. Gregorio Izaguirre y Guia.....	De Comandante al batallon pro- vincial núm. 47.....	Barcelona.
Idem del regimiento de Castilla	D. Manuel San Pedro y Aznar.....	De id. al del núm. 24.....	Salamanca.

Madrid 20 de Noviembre de 1866.—Fernandez San Roman.